

**DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA
"EXTENSIÓN DE RED BT Y AP SECTOR MOCOPULLI, DALCAHUE
(WF 249582)".-**

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1.451

DALCAHUE, 23 de agosto del 2016.-

VISTOS: el decreto alcaldicio N°813 de fecha 01/04/2016 que aprueba contrato y designa ITO fiscalizador, el contrato de fecha 29/02/2016 del proyecto Extensión de red BT y AP sector Mocopulli, Dalcahue (WF 249582), el decreto exento N° 3465 de fecha 30/12/2015 a través del cual se modifica el decreto exento N° 3223 y reformula informe fundado por trato directo, la orden de compra N° 3504-2630-SE15 de fecha 11/12/2015, el decreto exento N° 3.223 de fecha 02/12/2015 el que autoriza trato directo con SAESA, el informe fundado de fecha 30/11/2015, el certificado de Secretaría Municipal N° S-21 de fecha 01/12/2015; a través del cual informa aprobación del Honorable Concejo Municipal, La cotización emitida por SAESA de fecha 06/11/2015, la reunión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Director de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción única de la obra denominada Obra denominada "Extensión de red BT y AP sector Mocopulli, Dalcahue (wf 249582)", la cual se realizará el día 24 de agosto del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- DOM

PALP/CIVG/RPSN/jbm.-



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna(S)
DALCAHUE